**COMPROMISO DE MANEJO DE LA INFORMACIÓN DEL IDEAM**

Entre los suscritos a saber, de una parte el **Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales IDEAM,** legalmente representada por **XXXXXXXXXXXXXXXXX,** mayor de edad, vecino de Bogotá, identificado con la cédula de ciudadanía número XX.XXX.XXX expedida en Bogotá, quien en adelante se denominará **EL CONTRATANTE** y de otra **XXXXXXXXXXXX**, mayor de edad, vecino de XXXXX, identificado con la Cédula de ciudadanía número XX.XXX.XXX expedida en XXXXXX, en su condición de **<XXXXXXXXX>** y quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos celebrado el presente compromiso de manejo de información de **IDEAM**, previa las siguientes:

**CONSIDERACIONES:**

1. **IDEAM,** en desarrollo de su objeto social genera conocimiento y garantiza el acceso a la información sobre el estado de los recursos naturales y condiciones hidrometeorológicas de todo el país para la toma de decisiones de la población, autoridades, sectores económicos y sociales de Colombia.
2. Para ejercer su objeto social **EL CONTRATANTE** suscribe Contratos de prestación de servicios para Garantizar una gestión institucional con calidad que logre cumplir con los objetivos estratégicos.
3. Mediante contrato de prestación de servicios de **EL CONTRATANTE** contrató los servicios profesionales del **CONTRATISTA** para desarrollar entre otras actividades de XXXXXXXXXXXXX.
4. **EL CONTRATISTA** para desarrollar su actividad deberá conocer, manejar, acceder a la información que sea necesaria para dar cumplimiento de las obligaciones del servicio. Dicha información será de propiedad y suministrada por **EL CONTRATANTE.**
5. Existen obligaciones del **CONTRATISTA** que generan específicamente intercambio y suministro de información con **EL CONTRATANTE**.
6. **EL CONTRATANTE** y **EL CONTRATISTA** consideran conveniente suscribir, como instrumento para garantizar el trato, cuidado, protección y manejo responsable de la información suministrada por la primera al segundo, ya sea directamente o a través de SUS CLIENTES, el presente acuerdo que se rige por las siguientes:

**CLAUSULAS:**

**CLÁUSULA PRIMERA. – OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:** Además de las obligaciones adquiridas con EL CONTRATANTE, se incluyen como obligaciones propias del contrato a cargo del **CONTRATISTA** todas y cada una de las actividades establecidas en el presente documento a saber:

1. Abstenerse de divulgar, parcial o totalmente la Información que maneja y conoce, en ejercicio de las funciones que desarrolla dentro de EL CONTRATANTE o proyecto para el cual fue contratado, a cualquier persona natural o jurídica, entidades gubernamentales o privadas.
2. Correr traslado a la dirección general de EL CONTRATANTE en los siguientes eventos, para que sea ésta la que del manejo a la información:

* Cuando la información sea solicitada por la entidad contratanteen desarrollo del Contrato para el cual se contrató al CONTRATISTA.
* En cumplimiento de una decisión judicial en firme, orden, requerimiento o una solicitud oficial expedida bien sea por: un tribunal competente, o una autoridad u órgano judicial o legislativo con competencia para ello.
* Cuando cualquier autoridad gubernamental o regulatoria la haya requerido legalmente.

1. Abstenerse de utilizar, explotar, emplear, publicar o divulgar la Información, que en desarrollo de sus funciones conoce y maneja, en una forma diferente a la autorizada por **EL CONTRATANTE**.
2. Observar las indicaciones que se den a todas aquellas personas que tengan acceso a la Información sobre la forma de manipulación, utilización, manejo de medidas de seguridad y demás, para que la información subsista bien manejada y protegida.
3. Devolver los documentos originales de la Información a la dirección general o jefe inmediato, una vez ha cesado la causa que la justifica, o ha desaparecido la necesidad de la misma.
4. Remitir los Derechos de Petición relacionados con la Información, o cualquier otra solicitud que hagan terceros, al jefe inmediato para que éstos den el trámite que corresponda según las disposiciones legales existentes.
5. El uso de la Información, no otorga derecho ni constituye licencia al **CONTRATISTA**, para utilizar la Información sin observar los principios de la ética comercial y la leal competencia, ni otorgando, favoreciendo o beneficiando a cualquier otra persona natural o jurídica. Para ello el **CONTRATISTA** acuerda expresamente emplear todos los medios a su alcance para impedir esa irregular utilización de la Información.

CLAUSULA SEGUNDA: Responsabilidades.- EL CONTRATISTA será responsable ante EL CONTRATANTE y demás terceros que resulten afectados por los perjuicios que pueda ocasionar por la omisión al cumplimiento de las obligaciones aquí adquiridas, así como por el descuido e indebido cuidado de la información que le sea suministrada en razón de su labor.

CLAUSULA TERCERA: Queda expresamente convenido en este documento que EL CONTRATISTA no podrá actuar en nombre propio y siempre se deberá presentar como IDEAM.

CLAUSULA CUARTA: Perfeccionamiento.- El presente compromiso se perfecciona con la firma de las partes.

Una vez leído y aprobado se firma por los interesados en la ciudad de Bogotá D.C., a los XXX (XX) días del mes de XXX del año 20XX.

POR EL SUPERVISOR O COORDINADOR GRUPO DE TALENTO HUMANO,

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

C.C. No. XX.XXX.XXX

POR EL FUNCIONARIO O CONTRATISTA,

XXXXXXXXXXXXXX

C.C. No. XX.XXX.XXX

**HISTORIAL DE CAMBIOS**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **VERSIÓN** | **FECHA** | **DESCRIPCIÓN** |
| 01 | 28/04/2017 | Creación del documento. |
| 02 | 05/04/2018 | Se actualiza, versión y codificación para cumplimiento con el decreto 415. |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **ELABORÓ:**  **Luis Alejandro Pinilla Peralta**  Contratista Oficina de Informática. | **REVISÒ:**  **Eduardo Emilio Ramírez Acosta**  Profesional Especializado Oficina de Informática | **APROBÒ:**  **Leonardo Cárdenas Chitiva**  Jefe Oficina de Informática |